

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRIPCION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscriptores a este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas
un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 id.

Sección editorial.

BOCETOS DE RETRATOS Y COSTUMBRES CORDOBESAS.

Ved ahí uno entre todos nuestros tipos populares, quizá el mas propio y genuino de cuantos encierra dentro de sus muros nuestra pintoresca y antigua capital; tipo que no hallamos en parte otra alguna, y del cual, aunque hayamos de dar tormento á nuestro pobre caletre, por ser él la verdadera antítesis de toda inspiración, y el mismo poético sin duda de todos los correspondientes al bello sexo se nos ha puesto en la cabeza decir cuatro palabras en gracia si quiera de las importantes funciones que semejante persona está llamada á desempeñar en el orden económico de las familias, y de la parte que le toca en la gestión de los intereses mas permanentes de la sociedad doméstica.

Discurriendo nosotros sobre la existencia de la especie, después de batallar con nuestras dudas sobre si referirla al género masculino, femenino ó neutro, aunque nos hemos inclinado por este último, hemos creido poder señalar como causa cierta de su origen los hábitos de vagancia, y el espíritu de rebeldía y de protesta, no pareciendo sino que este ser de que nos ocupamos, por una serie de circunstancias y transformaciones sucesivas, ha llegado hasta perder por completo sus propiedades y condiciones mas esenciales, como son el sentimiento de su propia debilidad, y los principios inherentes á su sexo de subordinación y de respeto hacia el hombre, ofreciéndose en fin á nuestros ojos como una verdadera degeneración de su especie. Esta mujer, cuya vida suele empezar por someterse en un todo á la voluntad ajena, entrando como tantas otras por un mezquino salario, al servicio de un amo cualquiera, conforme va acercándose al equinocio de su vida y vé trocearse en amargos deseños sus más ríquenas esperanzas, contemplando con tristeza, pálida y agostada la flor de su juventud y de sus gracias, halla cada dia mas insopportable el duro peso de la de pendencia en que vive, y creciendo al compás de sus años sus apetitos y deseos, y por aquello de que el buey suelto bien se lame, dirige toda su voluntad y sus esfuerzos á sacudir el yugo que le opriñe y á eman-

ciparse de la avaricia y tiranía domésticas. Dueña ya de su voluntad, campando por su repeto, y en el pleno goce de sus derechos autónomos, halla esta mujer en el oficio de despensera una ocupación, que quadrando maravillosamente con sus deseos, le proporciona los medios con que cubrir sus estacas necesidades, sin tener que abdicar para ello la preciosa prerrogativa de su libertad: nuevo y eloquente testimonio del magoético poder de esta palabra, y de la ingénita propensión humana hacia bien tan supremo y deseado, á quien mágico sentimiento se abre dilatándose de gozo y palpitante de esperanza y alegría, hasta el pobre corazón de la infeliz despensera.

La infeliz particular de su oficio y la naturaleza propia de las operaciones en que emplea todo su tiempo, colocan á esta en la situación mas propicia y adecuada de llegar á conocer el estado y condiciones respectivas á cada vecino, de participar, por la diaria y activa comunión en que con él vive, de la intimidad del hogar doméstico, penetrando en fin en la vida privada y en todos los secretos del santuario de la familia. Oh cuán sentimos al llegar á este punto que la naturaleza avara nos haya negado la ingeniosa y delicada musa que ha inspirado la rica fantasía de Jouy, Adisson y tantos otros, y los vivos matices con que han sabido imprimir tanta vida y animación á sus inmortales cuadros. Sin duda la finísima observación de estos hubiera ballado en nuestra despensera cualidades dignas de estudio, y de las raras dotes que desplegaron con tan singular habilidad. Ella es la depositaria de los ocultos amores, testigo de las locuras e infidelidades humanas, crónicas ambulantes de fábulas y ocurrencias curiosas, mensajera de esperanzas y dulcissimas promesas, la confidente, en fin y el corre-vé-y dile de los pollos admirados y de las filis desdenosas. Mas su frecuente indiscreción y lengua pecadora venga á la despensera no pocas veces de la ruindad de su oficio y del ultraje que con ello le infieren sus comitentes, los cuales parecen olvidar muy á menudo que los criados, como ha dicho un aplaudido ingenio de nuestros días y amigo nuestro:

Trompetas son que en el viento resonando do quiera van pregonando procesos de infamación.

Duelmosos, sin embargo, de la

asendereada persona de la despensera, tipo verdadero de pobreza y de miseria, que lleva impreso sobre si el sello del desamparo y la desgracia. Ella puede considerarse como un orden de jubiladas y una de las clases pasivas de las mozas de servicio, y á veces en situación de reemplazo, y como tal ya se nos ha dicho, y todos lo vemos, su destino es padecer. ¡Pobre despensera! Cómo narrar tus dolores! ¡Cómo decir tus miserias! Si uniste para siempre tu suerte á la de un hombre, si ya eres por acaso de las que se llaman madres, entonces quién podría contar tus lágrimas, tus penalidades y sinsabores!

La despensera, una vez libre de su principal ejercicio, ocupa las restantes horas del dia dedicada al oficio de lavandera y planchadora, ó bien acostumbra acompañar á la escuela, á algun que otro niño que fían algunas madres á su custodia, y vigilancia; y de esta suerte, por distintos modos y con mil trabajos,

al marido ayuda á llevar la carga. Que importa por lo demás, que á su retorno del mercado y tras el dintel de una puerta, convencida sin duda del principio tan axiomático de que tan solo por medio de la suma de los quebrados llega á obtenerse la unidad, veamos su mano armada ejercitándose en sisar de aca y de allá de entre las varias prevenciones de que diafiamente es portadora, y diestra en la homeopatía saque por ocultas artes de infinitesimas partes la racion de cada dia.

Que importa, decimos, si solo compasion al cabo, y no otra cosa, debe merecerse la que sin tregua ni descanso, un dia y otro dia, sin mas galardón ni recompensa que la escasa satisfaccion de sus exigüas necesidades, y sin otra garantía de su existencia que su celo y actividad en el servicio que se le confia, reduce toda su vida a tan cansada tarea, y contempla el fin de todas sus esperanzas en las salas de un hospital?

AMADOR JOYER Y SANS.

CORTES.

SESIONES DEL 10 DE ENERO.

Senado.

La sesión se abrió á las dos y veinte minutos. Aprobada el acta ultima se dio cuenta en el despacho

ordinario del nombramiento hecho por las secciones para la comisión que ha de informar sobre el proyecto de Ley de autorización al Gobierno para plantear los presupuestos, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, así como de la nombrada para el proyecto fijando la fuerza del ejército para el presente año. Se dió igualmente cuenta de que la primera de estas comisiones ha nombrado presidente al Sr. Gonzalez y Secretario al Sr. Bermúdez. El nombramiento para estos cargos hechos por la segunda, lo hemos puesto ya en nuestro periódico hace dos días. Entrándose en la orden del dia, continuó la discusión del dictámen de la comisión de minas, y después de haber hablado en diferentes artículos los señores Infante y Huet, siendo contestados por los señores Oliván y Luján, fueron aprobados hasta el artículo 74 habiéndose retirado el 33 por la comisión. La sesión se levantó a las cinco y cinco minutos.

Congreso.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión de actas, en que se propone que se pidan las de Santo Domingo de la Calzada y Medina Sidonia. Juraron su cargo de diputados los señores Calvet, Escobar y Bertran de Lis.—Entrándose en la orden del dia se procedió á discutir el acta de los autos, que impugnó el señor Ruiz Zorrilla.—El señor vizconde de Rias defiende la elección del distrito de Infantes, devaneando los cargos del Sr. Ruiz Zorrilla, y fue aprobado el dictámen en votación nominal por 83 votos contra 29.—También se aprobaron sin discusión los dictámenes en que se opina debe anularse el acta de Vergara por carecer de aptitud legal el diputado electo, y el que se propone debe ser admitido como diputado por Gandesa el señor don Rafael López Ballesteros, levantándose en seguida la sesión á las cuatro y media para reunirse en secciones.

Sección oficial.

La GACETA del dia 11 no contiene disposición alguna de interés.

Concluye el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Num. 1037 del inventario. Un

olivar, nombrado Valdeazores, procedente del Hospital de la Caridad de esta capital, que radica en la sierra y término de la misma, linda con terreno montuoso de la hacienda de Peña Tejada y con tierras de Trece pies. Se compone de 9 fanegas y 9 cedrinos de tierra, equivalentes a 5 hectáreas 96 áreas y 93 centíareas y en ellas 107 olivos, 68 encinas, 73 enciuetas y 323 chaparrillos. Esta arrendada a D. Rafael Barbero en 150 rs. de renta anual, ha sido capitalizada en 3375 rs. y retasada en 6825 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta finca en unión con las demás bienes del dicho hospital están gravados con los rentes censos a favor de varias obras pías sugestivas y establecimientos, cuyos réditos anuales importan 1277 rs. 17 mrs., y porción de memorias de misas anuales que se cumplen en la Parroquia de la Ajerquía por el alma de varios bienhechores, cuyos gastos ascienden a 2542 rs. 18 mrs.

Núm. 1043 del inventario. Un olivar nombrado de la Carril, procedente del hospital de San Bartolomé de esta ciudad, que radica en la sierra y término de la misma, linda con tierras del Lugar de Torrebermeja, con olivar del de el Pardo y con el lugar del Algabe. Se compone de 3 fanegas 2 1/2 cedrinos de tierra, equivalentes a 1 hectárea 96 áreas y 42 centíareas, y en ellas 260 olivos, 9 matas de castaño, 4 alcornoques pequeños, 26 pinos, 9 alcornoques más medianos por estar en los linderos. Esta arrendado a Rafael Galván en renta anual de 100 rs., ha sido capitalizado en 220 rs. y retasado en 6950 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1046 del inventario. Un olivar nombrado de San Sebastián, procedente del hospital de este nombre, que radica en el pago de Vallehermoso, en la sierra y término de esta ciudad, linda con tierras de la huerta de los Paños, con haza que dicen de Doña María la Labradora, con olivar del cerro del Balcon del mundo y con otro de D. Juan del Pino. Se compone de 11 cedrinos de tierra equivalentes a 56 áreas y 12 centíareas, y en ellas 73 olivos, 4 ciruelos y un chaparro. Esta arrendado a Joaquín Domínguez, en renta anual de 130 rs., ha sido capitalizado en 2925 rs. y tasado en venta en 2920 rs. y siendo la capitalización mayor que la tasación, se subasta por villa 2925 rs.

Los dos pedazos de olivar que anteceden están gravados en unión con todos los bienes del referido hospital con un situado de 20 rs. anuales a la favor de los Capellanes de veintena para el cumplimiento de un auténtico por el alma de Anton de Lucena y una memoria de 1296 rs. importe de 324 misas por las almas de varios donadores a él.

Núm. 1062 del inventario. Una haza de tierra calma nombrada del Cañeral, procedente de la obra pía de d. n. Alonso Montemayor de esta ciudad, que radica al sitio de Quemadillas, término de la misma. Se compone de 10 fanegas dos cedrinos, equivalentes a 6 hectáreas, 22 áreas, 43 centíareas, de las cuales 8 fanegas 3 1/8 de cedrino son de labor, y

las dos fanegas un cedrino y 5 1/8 de otro están ocupadas por el arroyo de Ravanales; linda con tierras de la hacienda de Ravanales, con el camino que conduce a las Quemadas y a Palomarejo, con tierras del Canaveral y con las del Encinararejo. Está arrendada a Mariano Garrido en renta anual de 600 rs., ha sido capitalizada en 4330 rs. y retasada en 14708 rs. 33 céntimos, que es el tipo de la subasta.

Número 1044 del inventario. Una haza de tierra calma nombrada de los Agujones, procedente del hospital de Caridad de esta ciudad, que radica en el segundo ruedo del término de la misma. Linda con otra de don José Cantuel, con tierras de la huerta de Figueiroa, con haza de d. n. Ambrosio Crispo y con el camino de la huerta del Sordillo. Se compone de una fanega y 6 1/2 cedrinos, equivalentes a 94 áreas, 33 centíareas, con un olivo. Esta arrendada a fra. Francisco Luvian en renta anual de 120 rs., ha sido capitalizada en 2700 rs. y retasada en venta en 4625 rs. que es el tipo de la subasta.

X Núm. 1036 del inventario. El primer pedazo en que naturalmente está dividido un olivar procedente del hospital de Caridad de esta ciudad, que radica en el arroyo del Moro, término de la misma, linda con haza que nombran de la Fuente de la Piñata, con olivar de don José de Toro, con otra de la huerta de Olias, con otra que nombran de los Veinte reales, con tierras de la huerta del Bosque, con olivar que nombran Haza Grand, y con otra de los herederos de F. Caracena. Se compone de 14 fanegas y dos cuartillos de tierra, equivalentes a 8 hectáreas, 39 áreas y 67 centíareas, con 130 olivos, un ingerto, 3 encinas, 4 encueltas, 2 chaparrillos y 7 algarrobos. Esta arrendada con el todo de la finca a José Moriscos, ha sido capitalizada por los 430 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 10800 rs., y retasada en venta en 12000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1036 del inventario. El segundo pedazo del olivar anterior procedente del hospital de Caridad de esta ciudad, que radica en el arroyo del Moro, término de la misma, linda con tierras del castillo de Hoja Maimon, con haza de Pedro Sierra, con tierra de Mirabueno y el camino de la Palmera. Se compone de 6 cedrinos de tierra, equivalentes a 30 áreas y 61 centíareas, con 20 olivos y un acebuche. Esta arrendada al referido José Moriscos. Ha sido capitalizado por los 36 rs. de renta anual, que le han graduado los peritos, en 810 rs., y retasado en venta en 900 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1036 del inventario. El tercero y último pedazo del olivar referido, procedente del hospital de Caridad de esta ciudad, que radica en el arroyo del Moro, término de la misma, linda con olivar de la huerta del Naranjo, con la haza de la Palanca, con otra de don José Sánchez, y con tierras del castillo Hoja del Maimon. Se compone de 2 fanegas, 8 cedrinos y 3 cuartillos de tierra, equivalentes a una hectárea, 67 áreas y 8 centíareas, con 51 olivos y un algarrobo. Esta arrendada al mismo José Moriscos. Ha sido capitalizado

por los 100 rs. 50 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos, en 2261 rs. 25 céntimos, y retasado en venta en 2512 rs. 50 céntimos que es el tipo de la subasta.

Estos tres pedazos de olivar, y la haza anterior, en unión con todos los bienes del expresado Hospital de Caridad, están gravados con diferentes censos a favor de varias obras pías, sugetos y establecimientos, cuyos créditos anuales importan 1277 rs. 16 mrs. y porción de memorias de misas anuales que se cumplen en la Parroquia de la Ajerquía por el alma de varios bienhechores, cuyos gastos ascienden a 2548 rs. 18 mrs.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sea de mayor o menor cuantía, y procedencia de Corporaciones Civiles, se pagará este en diez plazos de a diez por ciento cada uno. El 1.º a los 15 días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 41 de Julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuaran pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga a los compradores que anticipen uno o más plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó disridida conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, o lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno o más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de efectuarse al término de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta Provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.º Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo día y hora, en la ciudad de Lucena. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieren interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia e Instrucción pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones

correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, y los del secuestro del ex infante don Carlos.

Córdoba 31 de Diciembre de 1858.—Gabriel Alvarez y Mendiabál.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

NACIONALES.

—Se ha dispuesto de real orden que para el reemplazo del ejército de Filipinas se adopten las mismas reglas que para el reclutamiento del ejército de las Antillas, en lo que se refiere á la clase de sargentos y cabos, mandándose por lo tanto que se explore de nuevo la voluntad de las clases de tropa, y concediéndose el empleo inmediato de cabos y sargentos á los que aspiren a continuar sus servicios á aquellas islas.

—Es tanto lo que de algunos afoná a esta parte ha progresado en España el arte de falsificar la moneda que seguramente dice una persona muy práctica en manejar dinero, solamente entre las doblillas de oro de cien reales que no son de ley y circulan con profusión, las hay de cuatro fabricantes, notándose en ellas distintos defectos, ya en el grabado, ya también en la clase de metal.

—Días pasados se escaparon tres delincuentes de la cárcel de Morella, habiendo vuelto á ella al siguiente dia presos por los agentes de justicia. Uno de aquellos es un criminal que ha estado en prisión muchos años, sobre el cual pesa un nuevo asesinato.

—En la mañana del lunes se incendió en el puerto de Alicante el buque titulado *Ntra. Sra. del Carmen*, sin que ocurriese ninguna desgracia personal.

—El gobernador capitán general de Puerto Rico participa, con fecha 13 de diciembre próximo pasado, que no ocurre novedad alguna en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

—Vamos á dar algunos comentarios relativos al desorden ocurrido hace algunas días en Utiel, del cual ya tienen conocimiento nuestros lectores.

—Parece, segun dice el *Vulcanito*, que el suadero de consumos se habían arrendado, y temiéndose que el consumidor sufriera un aumento de recargo con tal motivo, puesto que el arrendador, además del precio del arriendo, había de reportar utilidades, se trató de interesar á la clase jornalera en el descontento, y se logró que reuniese en la plaza en número bastante considerable de allí se dirigiesen á casa del arrendador, quien tuvo la fortuna de salvarse por la espalda de la misma. Luego buscaron al arrendador, á quien parecía amenazar, y trataron de comprarle á favor suyo. Finalmente, temió la cosa, segun se asegura, con un arreglo. A todo esto, como la población carecía de fuerza mili-

SECCIÓN DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

MONTE PIO UNIVERSAL.

CAJA DE AHORROS PARA TODAS LAS CLASES.

CAPITALES.

RENTAS PERPETUAS.

CESENTINAS.

JUBILACIONES.

ESTA Sociedad cobra los derechos de Administración en cinco años en vez de exigirlos al contado, y pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda en ningún caso el capital impuesto.

Inversión inmediata en títulos de la Deuda diferida del 3 por 100 Español.

Delegado del Gobierno, Sr. D. Manuel Flórente.

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN. — MADRID.

Excmo. señor duque de Rivas, Grande de España, Presidente.

Excmo. señor marqués de San Felices, Gran

cónsul de España.

Excmo. señor don Juan Tello, Mariscal de campo.

Excmo. señor don Diego Coello, caballero

gran cruz de Isabel la Católica.

DIRECTOR GENERAL: Excmo. señor don Melchor Ordóñez.

SUB-DIRECTOR GENERAL: señor marqués de San José.

JUNTA DE INSPECCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

PRESIDENTE. Excmo. ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

VICEREPRESIDENTE. Excmo. Sr. conde de Torres Cabrerizo.

VOCALES. Sr. D. Juan A. de la Corte Ruano, Vocal.

Sr. D. Ildefonso Ariza.

Ingresan diariamente los fondos y se conservan en el Banco de España.

Dirección y oficinas centrales calle de la Cruz, números 18, 20 y 22 cuarto principal.

CAPITAL IMPUESTO HASTA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE,

CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES, ciento veinte y ocho mil quinientos quince.

DEPOSITADO EN EL BANCO DE ESPAÑA,

TREINTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL RS.

CAPITAL DE LA RENTA A 3 POR 100.

NUMERO DE SUSCRITORES,

VEINTE Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO.

Esta gran Sociedad, recientemente creada, para mayor comodidad de sus Suscriptores, tiene establecidas diferentes combinaciones, en las que pueden resumirse los deseos de cuantos aspiren a ingresar en ella, cuyas bases se encuentran minuciosamente detalladas en los prospectos.

Objeto y Bases de la Compañía.

EL MONTE PIO UNIVERSAL es una gran caja de ahorros para todas las clases, donde a favor de pequeños desembolsos puede ir creándose rentas y capitales de todo género. Los pagos pueden hacerse al contado, en anualidades, o mensualidades. Los beneficios que obtienen los suscriptores están en relación con la forma de pago que eligen. Las suscripciones se verán por plazos de 5, 10, 15, 20 y 25 años. Las rentas a voluntad no están sujetas a esos períodos, y después del primer quinquenio puede fijarse en la época que quiera el imponente. En cada quinquenio tienen los suscriptores la facultad de pedir su liquidación en conformidad con las condiciones especiales de cada asociación. Las suscripciones se admiten en cualquier época del año, pudiéndose remontar a principio de año pagando la compensación que marcan los Estatutos. En todas las capitales de provincia tiene la Compañía Subdirecciones y Juntas de Inspección, compuestas de las principales personas, que analizan las cuentas y actos de aquellos. En las poblaciones de alguna importancia hay Comisionados del Banco de España, en cuyos poderes ingresan los fondos procedentes de suscripciones. Todas las operaciones de la Compañía las interviene la Junta de Administración y el Delegado del Gobierno; también puede hacerlo el socio que así lo deseé. Los fondos depositados en la forma que lo hace la Compañía no pueden sacarse del Banco sino con intervención de las personas indicadas del Director general, y sólo para hacer los pagos en la época de liquidación.

La Dirección tiene Delegados en todos los pueblos, que pasan a las casas donde se les llame, para dar las explicaciones que se les pidan y facilitar el ingreso en la Compañía.

Los prospectos se reparten y remiten gratis.

Esta Compañía publica semanalmente un periódico titulado el MONTE PIO UNIVERSAL, en el cual se insertan todas las noticias que pueden interesar a los socios.

Subdirector y representante de la Sociedad en esta Provincia.

Señor Don Manuel de la Fuente y Martel.

Plaza de S. Miguel núm. 6, Villa de Madrid.

Cápsulas peruanas de Borrell.

Los gonorrreas, purgaciones, y las leucorrreas, flujo blanco, se curan en dos días, por medio de este medicamento el mas pronto, seguro y agrable, entre todos los de su clase. Exigese rigurosamente en cada frasco el sello, firma y rúbrica de Borrell hermanos. —MADRID, laboratorio químico, calle Mayor 17. —BARCELONA, calle del Asalto, núm. 12. —CÓRDOBA, calle de Avilés y Cas. y en la de Montilla: Osuna, Bazan, Linares, Ferández, Valdepeñas, Bermejo, Manzanares, Carrión, Andújar, Romero y Gutiérrez.

MADERA. En la calle

de los Moros núm. 18, hay de venta porción de madera de Flandes de superior calidad y á precios arreglados.

ARRENDAMIENTOS. En

el presente mes de Enero se oyen proposiciones para el arrendamiento de las fincas siguientes, propias de la testamentaria del Excmo. Sr. Marqués del Salar, en las casas del alministrador, calle de la Piefra, callejón sin salida núm. 26.

Cortijo del Fontanar, término de Santaella, de 408 fanegas 4 celdas y 500 fanegas de tercio, para el 1º de Enero de 1861.

Cortijo de Villaverde, la bajeza,

Haza quemada, de 245 fanegas 9 celdas y 500 fanegas de tercio, para el 1º de Enero de 1861.

Cortijo de Almocábar, la bajeza,

Aceñas con siete piedras, un bastón y dos casas, para el 30 de Noviembre de 1859.

Casa sin número calle de los Mineros, la primera sobre la derecha entrando por el Real, desde S. Juan de id.

Casa sin número, en dicha calle, contigua a la anterior, desde id.

Casa núm. 60 calle de los Judíos, contigua a la Puerta de Almodóvar, desde id.

Casa huerto núm. 30, plazuela del Rey Almanzor, desde id. 6-2

ENAGENACIÓN. Se

vende en subasta ex-traj judicial, que tendrá efecto á las 12 de la mañana del día 25 del corriente ante el Sr. don Antonio García Meso, escribano público del número y colegio de esta ciudad, en el despacho de su escribanía calle de Sta. Ana

núm. 22, el cortijo nombrado del Alamillo de Valdenedas, situado en la campina y término de esta ciudad, lindo con el camino de Granada y con los cortijos del Genoves y Alconcillo,

compuesto de 504 fanegas de tierra, bajo el tipo de 300.000 rs. Los títulos de pertenencia de dicha finca, que es de libre procedencia y sobre la cual no grava censo, cargo ni pección de ninguna clase, se halla de manifiesto desde hoy en la citada escribanía á disposición de las personas que quieran enterarse de ellos.

15-3 ARRENDAMIENTO. En

subasta privada, que se celebrará el dia 6 de Febrero de 1859 á las 12 de su mañana, en la secretaría de la señora condesa viuda de Hornachue-

lo, en CÓRDOBA, calle del Arco Real núm. 47; el cortijo del Alconcillo término de dicha ciudad, compuesto de 450 fanegas de tercio, para desde primero de Enero de 1860, bajo las condiciones que están de manifiesto desde este dia, para los que quieran tomar parte en dicho arriendo.

—DULCES. En la Confitería de calle de Pedregosa, se venden quesos de bola jugles legítimo, a 5 rs. libra; chocolate sevillano, de 4, 5, 6, 7 y 8 rs. clase superior. Almendras, peladillas valencianas y otras de Alcoy, legítimos á precios muy arreglados; salchichón de Vich y toda clase de licores, de la fábrica de D. Manuel Díaz. También hay toda clase de dulces y almíbares, que puedan desear los consumidores.

—NO MVS. CABALLOS CON CORONAS. Curación pronta y radical, sin que quede huella alguna, de las caídas, matafuras y llagas de cualquier clase, haciendo que reaparezca el pelo, por el reparador francés, J. B. A. T. En París, dos frascos 50 rs. Ventas por mayor con grandes rebajas. Exposición extranjera, calle Mayor, núm. 10, y por menor á 14 rs. el reparador, y 8 rs. polvos en CÓRDOBA, botica de D. Diego Raya.

—ARRENDAMIENTO. Desde el dia 6 desde S. Juan, se arrienda la casa núm. 44 calle de la Espartina, propia para tienda; la persona á quien pueda convenir, puede pagar a tratar con su dueño don Tomás González, calle de Llerena núm. 3.

—LIBROS. A la imprenta y litografía de D. Fausto García Te-
na han llegado un gran número de
las obras siguientes. Manual de Agricul-
tura de D. Alejandro Olivares, 6
y 12 rs. Ejemplos morales ó con-
secuencias de la buena y de la mal
educación, á 6 rs. El nuevo tratado
elemental de educación, á 6 rs. Promptuarii orationis, 10 rs.

Manual del cocinero, repostero,
pastelero, confitero y bollerero, á 12
rs. —Lectorio y pronóstico perpetuo
á 5 rs. —VENTA. La de un car-
ro que sirve de vagoneta, D. Pedro Naval está

autorizado para enogerarlo.

—TEATRO. Función 21 del tercer abono.

La Zarzuela en un acto, *Buenas noches*, Sr. D. Simón! —La comedia en un acto, *Cero y van dos*. —La Zarzuela en un acto, *Pablio* (2.ª parte de D. Simón).

A las 7 y media. A 3 rs.